



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 106-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores 17 de junio de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

**VISTO:** El Informe Legal N° 76-2019-OAJ-MDSCF, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de junio de 2019; el Informe N° 267-2019-GDEYSP-MDSCF/AMAP, Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio Públicos, de fecha 13 de junio de 2019; sobre la Aprobación del Estudio de Caracterización de residuos en el distrito de Santa Cruz de Flores 2019-2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27380, Ley de Reforma Constitucional, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa para formular, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

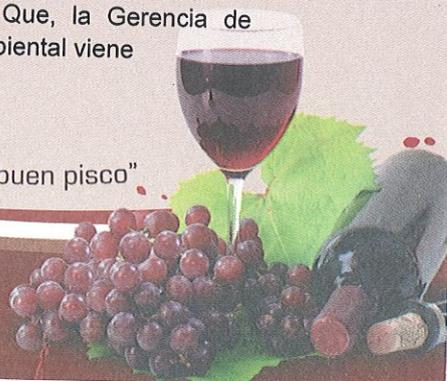
Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM que aprueba la guía para la caracterización de Residuos sólidos Municipales; siendo la caracterización de los residuos sólidos Municipales una herramienta que nos permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipal, esta información permite la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública a la vez representa un insumo fundamental para elaborar una serie de instrumentos para la gestión de los residuos sólidos, así como proyectos de inversión y otros que permitan tomar decisiones en la gestión integral de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo;

Que, en la guía para la caracterización de Residuos sólidos Municipales establecida por el Ministerio del Ambiente, indica una vigencia de 5 años por lo cual se debe actualizar el Estudio de caracterización de Residuos sólidos Municipales;

Que, en la guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales indica que el Estudio de caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019-2023 debe ser aprobado mediante resolución de alcaldía;

Que, mediante Informe N° 267-2019-GDEYSP-MDSCF/AMAP, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio Públicos, de fecha 13 de junio de 2019; sobre la Aprobación del Estudio de Caracterización de residuos en el distrito de Santa Cruz de Flores 2019-2023 dentro de sus conclusiones expone; el estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales corresponde a lo sugerido por la Guía Metodológica para el desarrollo del Estudio de caracterización de Residuos sólidos 8 EC-RSM) del año 2019 e instructivo de la Meta N° 3, correspondiente al año 2019 difundido por el Ministerio del Ambiente MINAM. Para el presente estudio se consideran a los generadores domiciliarios y los generadores municipales de fuentes no domiciliarios, que comprenden las principales fuentes de generación de residuos sólidos del distrito: establecimientos comerciales, restaurantes, mercados, instituciones educativas, empresas, instituciones públicas y privadas, hospedajes, en base a estos grupos de poblaciones, según su fuente de generación se determinó el número de muestras para la fuente domiciliaria y giros en actividades comerciales del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales del distrito de Santa Cruz de Flores. Que, la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos con la Unidad de Gestión Ambiental viene

"Capital del vino y del buen pisco"





# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

cumpliendo con las actividades enmarcadas en nuestro Programa de Incentivo a la Gestión Municipal 2019; El estudio de caracterización de Residuos sólidos Municipales en el Distrito de Santa Cruz de Flores 2019-2022, comprende la Actividad 3. Se recomienda derivar el presente a las áreas correspondientes para su evaluación e informes y aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe Legal N° 76-2019-OAJ-MDSCF, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de junio de 2019; opina que mediante acto resolutorio de despacho de Alcaldía, resulta viable la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores para el periodo 2019-2023;

Que, en merito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores para el periodo 2019-2023;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, el cumplimiento del presente acto administrativo, realizando las acciones que correspondan para su ejecución y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normatividad vigente; derivándose a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA  
ALCALDE

1922

"Capital del vino y del buen pisco"

